

Creación, criterios, importancia de las Áreas naturales protegidas

Pedro Solano

Conservación

- Estrategia mundial para la conservación. (1980).

“ ..la **gestión de la utilización** de la biosfera por el ser humano de tal suerte que produzca el **mayor y sostenido beneficio** para las **generaciones actuales**, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las **generaciones futuras**. ”

Biosfera: Conjunto que forman los seres vivos con el medio en que se desarrollan.

Lámina tomada de Gustavo Suárez de Freitas



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Conservación

- Estrategia mundial para la conservación. (1980).

La conservación abarca:

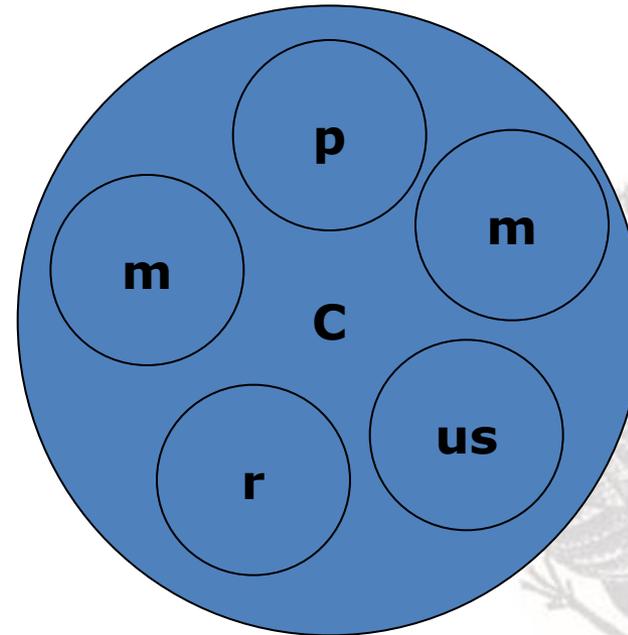
protección

mantenimiento

utilización sostenible

restauración

mejora del entorno natural.



Patrimonio Natural

Se consideran patrimonio natural las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias, las zonas que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación de la belleza natural y los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado



Patrimonio Cultural

Se considera patrimonio cultural los monumentos, conjuntos de construcciones y sitios que tengan un valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado



PATRIMONIO

NATURAL

- ▶ Reservas de la Biósfera
- ▶ Monumentos Naturales
- ▶ Reservas Nacionales
- ▶ Parques Nacionales



CULTURAL

TANGIBLE

MUEBLE

- ▶ Manuscritos
- ▶ Documentos
- ▶ Artefactos Históricos
- ▶ Colecciones Científicas naturales
- ▶ Grabaciones
- ▶ Películas
- ▶ Fotografías
- ▶ Obras de Arte y artesanía



INMUEBLE

- ▶ Monumentos o Sitios Arqueológicos
- ▶ Monumentos o Sitios Históricos
- ▶ Conjuntos Arquitectónicos
- ▶ Colecciones Científicas
- ▶ Zonas típicas
- ▶ Monumentos públicos
- ▶ Monumentos artísticos
- ▶ Paisajes culturales
- ▶ Centros Industriales y obras de ingeniería



INTANGIBLE

- ▶ Lenguaje
- ▶ Costumbres
- ▶ Religiones
- ▶ Leyendas
- ▶ Mitos
- ▶ Música



El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de identidad de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos.

UNESCO: Salvemos lo Nuestro.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Áreas naturales protegidas

Sitios identificados por su significativa importancia para proteger este patrimonio natural. El Estado debe asegurar su conservación por ser de interés público.

En áreas protegidas nacionales el interés público será a nivel nacional y en áreas protegidas regionales será a nivel regional



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Instrumentos legales para la conservación de sitios

Áreas naturales protegidas:

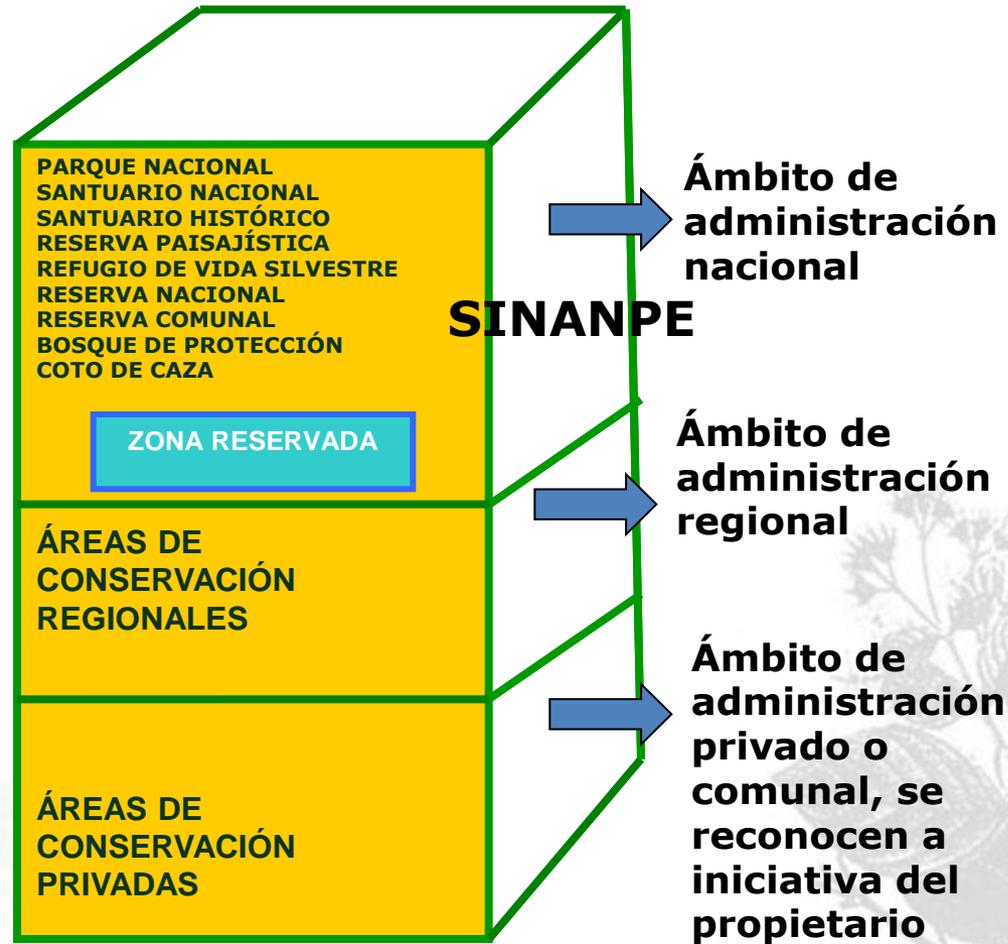
1. Áreas de nivel nacional.
2. Áreas de conservación regionales.
3. Áreas de conservación privadas

Fuera de áreas naturales protegidas:

1. Áreas de conservación municipal (*).
2. Concesiones para conservación.
3. Concesiones para ecoturismo.
4. Concesiones para áreas de manejo de fauna.
5. Concesiones para otros productos del bosque.
6. Concesiones forestales maderables.
7. Otras modalidades de otorgamiento de derechos para uso de recursos renovables bajo planes de manejo
8. Contratos entre privados (servidumbres ecológicas, acuerdos de conservación, etc.)



Áreas naturales protegidas



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Las áreas protegidas en el mundo

- La historia ha documentado decisiones de gobierno para la protección de sitios desde hace más de 2000 años.
- Historia moderna de las anp empieza en el siglo XIX: protección de sitios para paisaje y recreación en Norteamérica, áreas para cacería en África.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Primeras áreas

- 1872, Yellowstone, Estados Unidos de América.
- Siguen áreas en Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda.
- En América Latina, Argentina establece su primer Parque Nacional en 1934: Nahuel Huapi en Patagonia.
- En el Perú, el primer Parque Nacional se establece en 1961: Cutervo en Cajamarca.





PERÚ

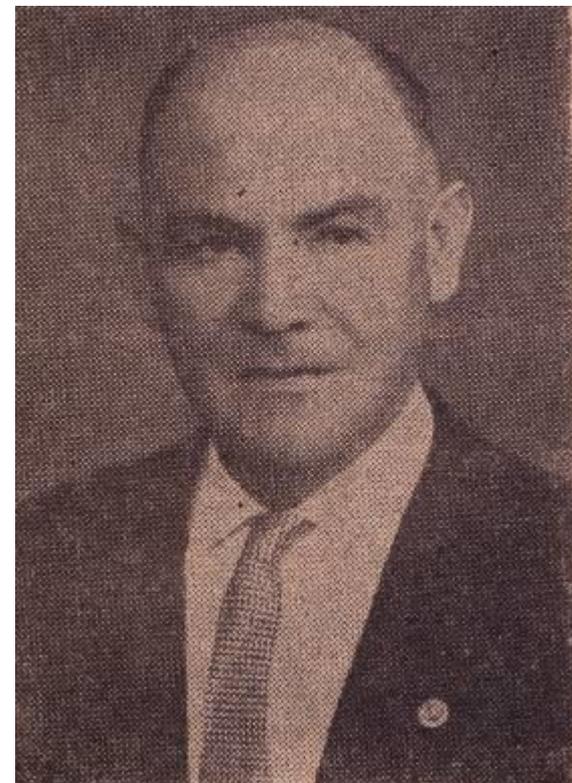
Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Parque Nacional Cutervo, 1961



Protegidas por el Estado



¿Cómo se declara un Área Natural Protegida?

- Las áreas naturales protegidas del SINANPE, las áreas de conservación regional y las zonas reservadas se establecen por Decreto Supremo, refrendado por el Ministro del Ambiente.
- En caso que las áreas incluyan ecosistemas marinos o aguas continentales donde sea posible el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, también refrenda el Ministro de Producción, como representante del Sector Pesquería.
- Las áreas de conservación privadas se reconocen por Resolución Ministerial.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

¿porqué se establecen las ANP y qué son las categorías?

- Todas las ANP se justifican en la conservación de la diversidad biológica. Las ANP constituyen patrimonio de las naciones y por lo tanto su establecimiento y gestión es de interés público. **Los objetos de conservación y su representatividad, entre otras cosas, determinan si debe o no establecerse un ANP.**
- **La categoría se asigna más bien en función de los objetivos de manejo o gestión,** buscando además que los modelos de gestión elegidos en cada caso ayuden a consolidar sistemas nacionales viables y completos.



¿Qué busca el SINANPE?

- Proteger y gestionar eficientemente lo mejor de nuestro patrimonio natural, en beneficio de todos los peruanos.
- Garantizar que este patrimonio permanezca y esté disponible como un activo saludable para las generaciones siguientes.
- Garantizar la conservación de nuestra diversidad biológica y con ello asegurar la provisión de servicios ecosistémicos y contribuir a la seguridad alimentaria.

El mandato del SERNANP es identificar las áreas y que éstas cumplan sus objetivos de gestión, sea por su administración directa o de terceros.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Paracas y El Silencio



- Parques Nacionales: áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protege con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características, paisajísticas y culturales que resulten asociadas.
 - Cordillera Azul, Huascarán, Cerros de Amotape, Manu, Yanachaga Chemillén, etc.





- Santuarios Nacionales: áreas donde se protege con carácter intangible el hábitat de una especie o una comunidad de la flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico.
 - Manglares de Tumbes, Huayllay, Lagunas de Mejía, etc.





Ministerio del Ambiente
Servicio Nacional de
Protección de Recursos
Naturales
Integrados
SERNANP

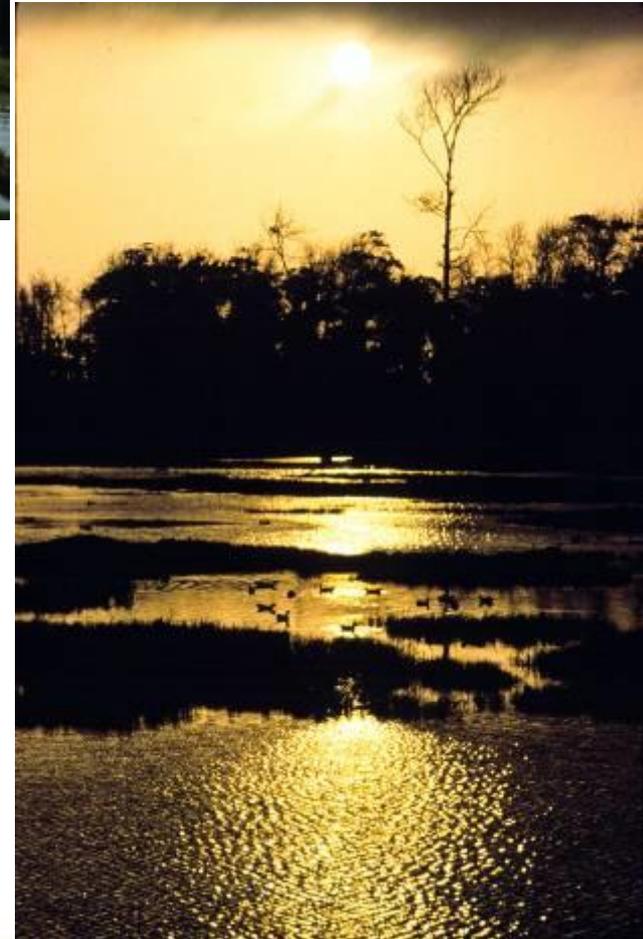
- Santuarios Históricos: áreas que protegen con carácter de intangible espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia del país.
 - Machu Picchu, Bosque de Pómac.





- Refugios de Vida Silvestre: áreas que requieren intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitats, así como para satisfacer las necesidades particulares de determinadas especies, como sitios de reproducción y otros sitios críticos para recuperar o mantener las poblaciones de tales especies.
 - Laquipampa, Pantanos de Villa





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

- Reservas Paisajísticas: áreas donde se protege ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales.
 - Nor Yauyos Cochas, Cotahuasi



PERÚ

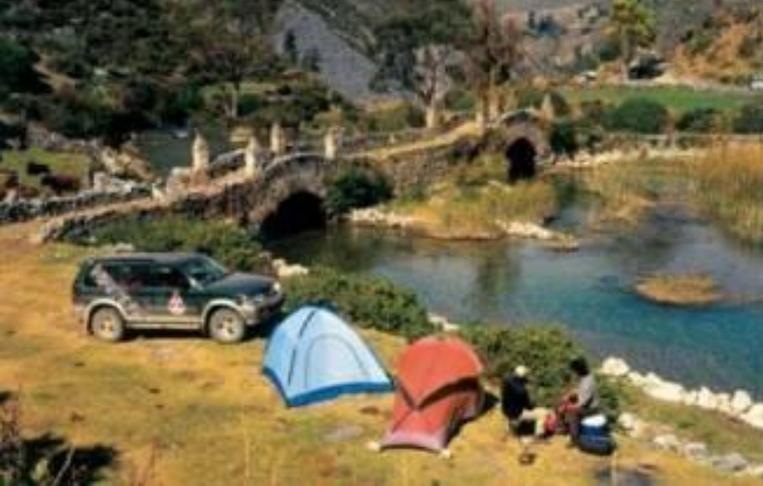
Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

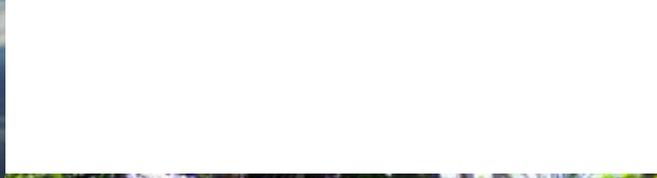


*Reserva Paisajística
Nor Yauyos Cochas
(Lima - Junin)*

“Nacientes de Agua que se cuidan, que se comparten”



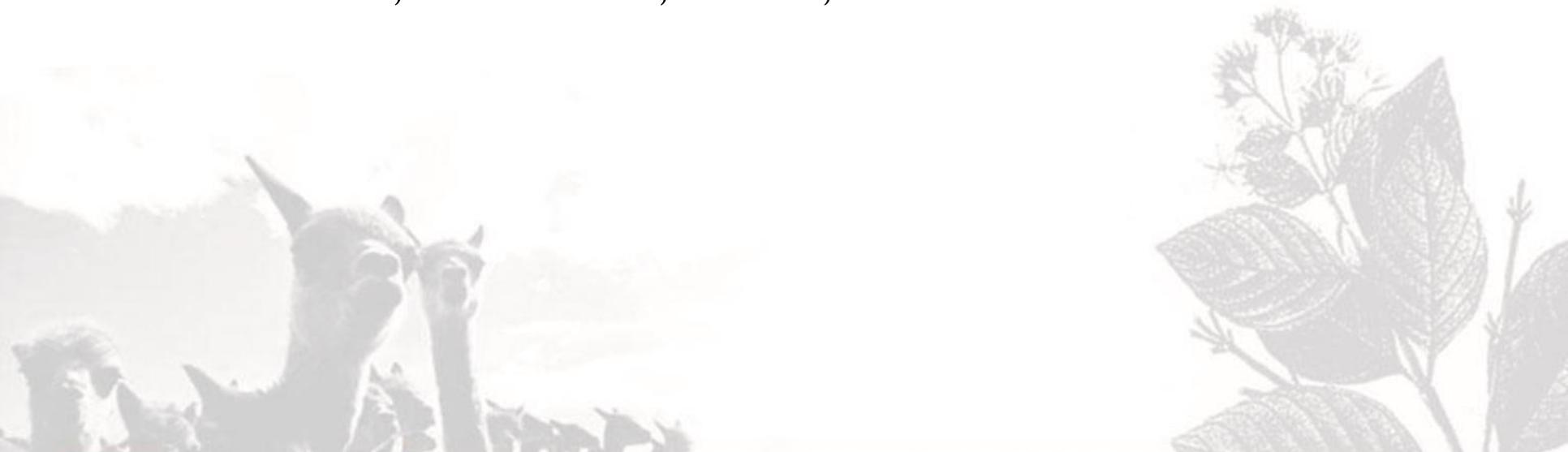
- Reservas Nacionales: áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ellas se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente.
 - Pacaya Samiria, Paracas, Tambopata, etc



Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Reservas Comunales: áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. El uso y comercialización de recursos se hará bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios. Pueden ser establecidas sobre suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales.

Yanesha, AmaraKaeri, El Sira, etc.





Cotos de caza

- Cotos de Caza: áreas destinadas al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva.
- Ejemplos de cotos de caza



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado



Bosques de Protección

- Bosques de Protección: áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general, para proteger contra la erosión a las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y el desarrollo de aquellas actividades que no pongan en riesgo la cobertura vegetal del área.
- Ejemplos de Bosques de Protección





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

www.sernanp.gob.pe

Las zonas reservadas

- No son todavía áreas naturales protegidas. Pueden convertirse en su totalidad o parte, en una o más áreas protegidas.
- Es una situación o status transitorio, donde se reserva una zona para estudiarla y posiblemente declararla como área protegida, determinando categoría(s) definitiva(s) y extensión.
- Mientras está bajo ese status le son aplicables las normas sobre anp.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Las Areas Naturales Protegidas se pueden clasificar en....

- **Areas de uso indirecto:**
- Permiten la investigación científica, la recreación y el turismo.
- En estas áreas no se permite la extracción de recursos naturales, así como las modificaciones y transformaciones del ambiente natural.
- Son áreas de uso indirecto los Parques Nacionales, Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

Áreas de uso directo:

- Permiten el aprovechamiento o extracción de recursos, prioritariamente por las poblaciones locales, en aquellas zonas y lugares y para aquellos recursos, definidos por el plan de manejo del área.
- Los usos y actividades que se desarrollen deberán ser compatibles con los objetivos del área.
- Son áreas de uso directo las Reservas Nacionales, Reservas Paisajísticas, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Comunales, Bosques de Protección, Cotos de Caza y Áreas de Conservación Regionales.
- Ejemplos de áreas según categorías.



Una vez categorizada, podemos zonificar al interior de las áreas naturales protegidas...

- **Zona de Protección Estricta (PE)**
- **Zona Silvestre (S)**
- **Zona de Uso Turístico y Recreativo (T)**
- **Zona de Aprovechamiento Directo (AD)**
- **Zona de uso Especial (UE)**
- **Zona de Recuperación (REC)**
- **Zona Histórico-Cultural (HC)**

Esto no significa que un área deba contar con todas estas zonas. Algunas serán aplicables y otras no, dependiendo de las características de cada área.



Las zonas de amortiguamiento

- No son parte del área protegida.
- La autoridad de áreas protegidas no tiene una competencia directa sobre ellas salvo para:
 - Delimitarla.
 - Dar opinión previa favorable previo al EIA que apruebe el sector competente para actividades en estas zonas.
 - supervisar y monitorear las actividades que se realicen en la zona de amortiguamiento (competencia discutible pero establecida en el DS 038-2001-AG).
- El rol es más bien promotor de actividades compatibles con los objetivos del área.

Áreas de conservación regionales (ACR)

- Las ACR son áreas naturales protegidas que se establecen y gestionan para asegurar la conservación de la diversidad biológica y el mantenimiento de los servicios ambientales y otros valores asociados que sean de interés regional.
- Se establecen por DS a solicitud del Gobierno Regional respectivo, quien las administra.
- A la fecha existen 16 ACR establecidas.



Áreas de Conservación Regional - ACR

| CÓDIGO | ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL | BASE LEGAL | FECHA | UBICACIÓN | EXTENSIÓN |
|--------|--------------------------------------|----------------------|------------|------------|------------|
| | | | | POLÍTICA | (ha) |
| ACR 01 | CORDILLERA ESCALERA | DS 045/2005-AG | 25/12/2005 | SAN MARTIN | 149 870.00 |
| ACR 02 | HUMEDALES DE VENTANILLA | DS 074/2006-AG | 19/12/2006 | LIMA | 275.45 |
| ACR 03 | ALBÚFERA DE MEDIO MUNDO | DS 006/2007-AG | 24/01/2007 | LIMA | 687.71 |
| ACR 04 | COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO | DS 010/2009-MINAM | 15/05/2009 | LORETO | 420 080.25 |
| ACR 05 | VILACOTA MAURE | DS 015/2009-MINAM | 27/08/2009 | TACNA | 124 313.18 |
| ACR 06 | IMIRIA | DS 006/2010-MINAM | 15/06/2010 | UCAYALI | 135 737.52 |
| ACR 07 | CHOQUEQUIRAO | DS 022/2010-MINAM | 23/12/2010 | CUSCO | 103 814.39 |
| ACR 08 | BOSQUE DE PUYA RAYMONDI-TITANKAYOCC | DS 023/2010-MINAM | 23/12/2010 | AYACUCHO | 6 272.39 |
| ACR 09 | AMPIYACU APAYACU | DS 024/2010-MINAM | 23/12/2010 | LORETO | 434 129.54 |
| ACR 10 | ALTO NANAY-PINTUYACU-CHAMBIRA | DS 005/2011-MINAM | 17/03/2011 | LORETO | 954 635.48 |
| ACR 11 | ANGOSTURA FAICAL | DS 006/2011-MINAM | 17/03/2011 | TUMBES | 8 794.50 |
| ACR 12 | BOSQUE HUACRUPE - LA CALERA | DS 012/2011/MINAM | 22/06/2011 | LAMBAYEQUE | 7 272.27 |
| ACR 13 | BOSQUE MOYÁN - PALACIO | DS 013/2011/MINAM | 22/06/2011 | LAMBAYEQUE | 8 457.76 |
| ACR 14 | HUAYTAPALLANA | DS 018/2011/MINAM | 21/07/2011 | JUNIN | 22 406.5 |
| ACR 15 | BOSQUES SECOS DE SALITRAL - HUARMACA | DS 019/2011/MINAM | 21/07/2011 | PIURA | 28 811.86 |
| ACR 16 | HUACACHINA | DS 008-2014-MINAM | 06/08/2014 | ICA | 2 407.72 |

Áreas de conservación privadas

- Propiedad individual o comunal puede ser reconocida por el gobierno, a solicitud formal de su(s) propietario(s).
- Áreas con valor para la conservación de diversidad biológica o paisaje natural, sujetas a Plan de Manejo propuesto por el propietario.
- Reconocimiento implica aceptación de condiciones especiales de uso de la propiedad, las cuales se inscriben en RRPP de la propiedad.
- No genera aún incentivos directos de carácter económico o fiscal.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Proceso de implementación

- Primera ACP reconocida en el 2001.
- Actualmente 74 ACP reconocidas formalmente.
- Cubren 259 509.78 has.
- Titulares son comunidades, organizaciones de la sociedad civil o propietarios individuales.
- Aportan a la conservación del paisaje, proyectos de repoblamiento de especies, zonas de amortiguamiento de ANP, identidad cultural.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN PRIVADA Y COMUNAL



GRACIAS

psolano@sernanp.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

www.sernanp.gob.pe